

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Química Ambiental y Sostenible por la Universidad de Alicante

*Universidad:* Universidad de Alicante

*Centro:* FACULTAD DE CIENCIAS

*Rama de conocimiento:* Ciencias Experimentales

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 20

*Curso de implantación:* 2011 *Fecha verificación:* 23/10/2015

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Adecuada

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Adecuada

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Suficiente

*Indicadores (Criterio 5)* Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

La memoria de renovación vincula a un archivo PDF inexistente: El documento no existe:

<https://utc.ua.es/es/documentos/sgic/sgic-ciencias/masteres/cu02-renovaci-n-acreditaci-n/d076-renovacion-acre>  
pero sí en:

<https://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/ciencias/masteres/quimica-ambiental-y-sostenible/d076-quimica-am>

Dispone de toda la información, pero hasta que no se interactúa un buen rato no se consigue hacer una idea global del conjunto, ya que la información está repartida por varios apartados siendo el acceso poco fluido para el usuario de nuevo acceso.

La información gráfica que se muestra mientras interactúas con la web no corresponde con los estudios que se promocionan resultado la experiencia poco motivadora.

*Buenas Prácticas*

El esquema web de la parte superior es muy interesante porque incorpora toda la información de forma rápida y global, pero pasa desapercibido ya que los elementos de mayor tamaño y relevancia visual lo invisibilizan o dificultan su percepción, haciendo confuso el entendimiento general.

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

La información sobre el título a la que se accede desde la web de la Universidad, amplia y detallada, es coherente respecto a la incluida en la memoria de verificación, aunque es escasa respecto a las líneas de trabajo del trabajo fin de máster (TFM) y a cómo se seleccionan las empresas para realizar las prácticas. En el último autoinforme la Comisión Académica del Título (CAT) indica que el coordinador del Máster mantiene durante los primeros días del curso una entrevista individual con cada uno de los alumnos, a partir de la que se plantea la adecuación de la cartera de empresas que colaboran con el Máster o la necesidad de establecer convenios; sin embargo, sería más útil para el posible alumnado acceder en la web del título al catálogo de empresas en las que podrá realizar prácticas en caso de cursar el máster.

La web del título debería incluir información sobre los planes de movilidad.

La Planificación General del Plan de Estudios es pública y acorde a la memoria de verificación, pero se desconoce la existencia de mecanismos de coordinación docente, más allá de las funciones asignadas a la Comisión Académica del Máster.

Desde la web del título se accede a los informes de Seguimiento, pero no se encuentra información sobre los procesos de consulta con los agentes vinculados.

En el informe de re-acreditación (2015) se indicaba que no se han realizado encuestas a los distintos agentes relacionados con el título, dentro de las actuaciones previstas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), aspecto que debería reconsiderarse.

### Buenas Prácticas

El título fue re-acreditado en 2015 (AVAP), habiéndose tenido en cuenta la mayoría de las recomendaciones respecto a la unificación de la información en la web de la Universidad. Los horarios detallados aparecen en la versión imprimible de la guía docentes.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se desconoce si se han implementado las recomendaciones del último informe de renovación de la acreditación del título referidas a la constancia documental de los procesos de seguimiento establecidos en el SGIC.

Se ha atendido la unificación de la web del título.

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

No se ha tenido acceso a la aplicación que gestiona el SGIC.  
Están descritos los órganos, responsabilidades y funciones en el capítulo 3 del Manual del SGIC. Sería conveniente firmar los documentos del SGIC, como por ejemplo: capítulo 3 del Manual del SGIC, el PA04 #Tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias#, etc.  
Se recomienda reforzar la participación de los grupos de interés externos, como las empresas y los egresados en el SGIC, a través de su participación en la comisión de calidad del título.  
Sería recomendable que el formulario web y el formulario en papel para la recogida de quejas, sugerencias y/o reclamaciones fuesen iguales. No se sabe si han recibido alguna durante este curso. Aunque existe el procedimiento descrito no se tienen evidencias de su aplicación.  
Las valoraciones de la encuesta general de la docencia son positivas, con una valoración media de 9,1/10. No hay evidencia del porcentaje (%) de participación, por lo que no se puede saber si las valoraciones obtenidas son representativas. Resultados muy buenos.  
Satisfacción de los profesores. La satisfacción es 8,1/10, pero no se sabe el % de participación, únicamente se dice que han contestado 5 profesores.  
Se recomienda indicar junto al nº de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, que permita comprobar su representatividad.  
Respecto a la encuesta de satisfacción del alumnado en el informe de rendimiento (pág. 7) se dice que no ha habido suficientes respuestas para llevar a cabo el informe. Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para incrementar el % de participación en las encuestas, hacerlas de modo presencial en las aulas podría ser una solución.  
Existe una encuesta de satisfacción laboral del PAS de 2016, del centro. No figura la muestra a la que se dirigió la encuesta, ni el % de participación. Los resultados no son muy positivos.  
Se recomienda establecer los mecanismos necesarios para medir la satisfacción de los empleadores. Sería recomendable evidenciar de manera clara que se ejecutan los mecanismos para la mejora de la movilidad de estudiantes y de las prácticas externas.  
Existe un procedimiento Orientación profesional (PC11). Se potencian las colaboraciones con empresas para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Estas colaboraciones mejoran la formación y facilitan el empleo. Se pretende continuar con las colaboraciones existentes y aumentar el número de convenios con las principales empresas del sector, tanto a nivel nacional como, si cabe, internacional. Para ello se cuenta con la asistencia de la Oficina OPEMIL de la Facultad de Ciencias.  
Existe un informe de inserción laboral del 2016, han contestado 16 de 18 estudiantes. La valoración media es 7,16/10, siendo la docencia el aspecto mejor valorado. Señalan que durante los estudios de máster han podido desarrollar poco los idiomas y la iniciativa y espíritu emprendedor. El % de ocupación del 50%, un 31% está desempleado y un 19% continúa estudiando.  
Sería recomendable que en el informe de seguimiento del título se trazaran la acciones de mejora que se van a llevar a cabo para solventar cada uno de los aspectos de mejora detectados.

Existen indicadores de resultados de aprendizaje. No se han encontrado evidencias del seguimiento y análisis de los indicadores establecidos en algunos procesos del SGIC, como en satisfacción de los grupos de interés (% de encuestas cumplimentadas), o prácticas.

Se recomienda establecer un valor de referencia/meta de cada indicador.

No se han encontrado entre las evidencias las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, ni las de la Comisión del título.

*Buenas Prácticas*

Los resultados muy positivos en las encuestas de evaluación de la docencia.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento es del 100%.

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de abandono es del 0%.

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de eficiencia de los graduados

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia es del 98%. No se compara ni se hace referencia al valor establecido en la memoria verificada (MV).

### Tasa de graduación

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de graduación es del 100% para el curso 14/15, por encima del valor previsto en la memoria Verifica es >90%.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de relación entre oferta y demanda oscila entre el 35-40% desde la implementación del título. En el curso 15/16 ha sido del 35%.

En el informe de seguimiento se dice que es posible que haya que redimensionar el número de plazas del máster, atendiendo a los resultados de las acciones de mejora del título.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico 2015/16 fue de 7, muy por debajo de las 20 plazas establecidas en la MV, siguiendo las tendencias de los últimos cursos.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI doctor se ha mantenido constante desde el curso 2013/14 hasta el 2015/16 con un valor del 100%.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo se ha mantenido constante siempre con un valor del 97%.